



Sesión de Comités, en miércoles 13 de mayo de 2020
entre las 10:05 y las 10:45 horas.

Preside la sesión la Presidenta del Senado, Honorable Senadora señora Adriana Muñoz D'Albora.

Concurren los Honorables Senadores señora Rincón y señora Goic, por el Comité Partido Demócrata Cristiano; señores Galilea, por el Comité Partido Renovación Nacional; señor Elizalde, por el Comité Partido Socialista; señor Pérez, por el Comité Partido Unión Demócrata Independiente; señora Órdenes, por el Comité Partido por la Democracia e Independientes; señores Bianchi y Navarro por el Comité Partido País Progresista e Independientes; y señor Kast por el Comité Partido Evópoli.

Asistió, además, el Vicepresidente del Senado, Honorable Senador señor Rabindranath Quinteros.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

Acuerdos adoptados

1.- Incorporar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión extraordinaria del día de hoy, el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de reforma constitucional que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones, correspondiente a los Boletines Nos 9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07 y 13.013-07, refundidos.

2.- Proponer a la Sala la incorporación en lugar preferente de la Tabla del día de hoy, las Observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República respecto del proyecto de ley que concede un



ingreso familiar de emergencia, Boletín N° 13.461-31, iniciando su discusión en cuanto se reciba el Informe o, en su defecto, el Certificado de la Comisión de Hacienda.

3.- Citar a Sesión Extraordinaria para el día martes 19 de mayo en curso, de 11:00 a 14:00 horas, contemplando en primer, segundo y tercer lugar del Orden del Día, respectivamente, los siguientes asuntos:

- El proyecto de ley que regula la portabilidad financiera, correspondiente al Boletín N° 12.909-03.

- El proyecto de reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades que indica, correspondiente a los Boletines Nos 4.115-07, 4.499-07, 4.701-07, 4.891-07, 7.888-07 y 8.221-07, refundidos.

- El proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de las empresas proveedoras de entregar internet gratuito a estudiantes vulnerables en caso de suspensión de clases debido a la declaración de emergencia sanitaria, correspondiente al Boletín N° 13.422-15.

3.- En relación a la concurrencia a las dependencias del Senado y dada la evolución de la situación Sanitaria del país, se acuerda lo siguiente:

1.- Restringir el ingreso de asesores parlamentarios a las dependencias de la corporación, debiendo dar aplicación de la modalidad de teletrabajo para desempeñar sus funciones.

2.- Cada Comité parlamentario podrá contar presencialmente y sólo los días de sesiones de Sala, con un asesor legislativo y un periodista.

3.- Oficiar a la Presidencia de la República a efecto de comunicar que cada Ministro o Subsecretario que concurra al Senado, lo podrá hacer sólo con un asesor.



- 4.- Cualquiera sea el número de Ministros o Sub secretarios que deban concurrir al Senado, sólo podrán ser acompañados por un solo periodista de sus equipos.
- 5.- El ingreso al edificio de la corporación, sólo estará habilitado a contar de las 08:00 horas, con excepción de los trabajadores(as) de las empresas externas de aseo.
- 6.- El ingreso y salida a las dependencias de la corporación, sólo podrá realizarse por el acceso de calle Victoria.
- 7.- No podrán concurrir a dependencias de la corporación, las y los funcionarios(as) que formen parte de la población de riesgo.
- 8.- En relación a los controles de Cordones Sanitarios y toques de queda, se gestionará salvoconducto para los parlamentarios, sus conductores y las autoridades superiores del Servicio, con las autoridades de gobierno.



RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado